



LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES -CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN (CTI)- DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO OPECOCTI

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***1440**	FERREIRA CALZADO, SALVADOR	2
***9270**	GIL RUEDA, ESTEFANÍA	2, 5

Contra la presente, las personas interesadas podrán presentar, para subsanar el defecto que haya causado la omisión o exclusión, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

En Málaga, a 16 de diciembre de 2022
El Jefe de Servicio de P.A.S.
Miguel Ángel García Rodríguez

- 1) No reunir el requisito, o no declarar estar en posesión de la titulación exigida.
- 2) No abonar los derechos de examen.
- 3) Solicitud presentada fuera de plazo.
- 4) Falta copia D.N.I. o pasaporte.

5) No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional, a efectos de la exención en el pago de precios públicos (artículo 17 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por el que se modifica el apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social).

- 6) No cumplimentar modelo de solicitud.
- 7) No aportar certificado del Servicio Público de Empleo de no haber rechazado oferta.
- 8) No acreditar la condición de familia numerosa o carecer de actualización del correspondiente título.
- 9) No acreditar tiempo mínimo de inscripción como demandante de empleo.

